

,								
INFORMACIÓ	N GENERAL el tipo de documento:							
CONTRATO	CONVENIO	X OR	DEN DE			Fanasia nara	rogiotro	
CONTRATO	CONVENIO	^ AC	EPTACIÓN			Espacio para	registro	
Número:	0114	de	201	9				
OPERATIVO: PARA LOGR DEL COMPO GRATUIDAD ENTRE EL	S, ADMINISTRA AR LA IMPLEME DNENTE DE EQU DEL PROGRA MINISTERIO I N UNIVERSITAR	INTACIÓ JIDAD - AMA G DE EDU IA ESCU	Y HUN N Y EJEC AVANCE ENERACIO ICACIÓN JELA NAC	EN LA ÓN E, Y LA CIONAL	IACIONA	AL DEL DEPORTE		
	1110111001011	011112111					•	
INFORMACIÓ	N DE LA EJECUCI	ÓN						
Registro Pres	upuestal (artículo	42 ley 80)	:	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aproba	ción de Pólizas Ga	rantías:		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio			25	de	junio	de	2019	
Duración total	l:			43 meses				
Fecha de term	inación:			31	de	diciembre	de	2022
Prórrogas								
Tronoguo	Adicional No.				Tie	mpo (días calendar	io)	
1	N/A					N/A		
2	N/A					N/A		
Fecha de term	inación de acuerd	o con la ¡	orórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adiciones								
Adioiones	Adicional No.					Valor (\$)		
1 N/A			N/A					
2	N/A				N/A			
Valor total: N/A								
Suspensiones								
	Adicional No.				Tie	mpo (días calendar	io)	
1	N/A			N/A				



Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión

Extractos bancarios

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1

2	N/A				N/A					
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				la	N/A	de	N/A	de	N/A	
Modif	Modificaciones									
	CI	áusı	ula Nº			Br	eve des	cripción de la mod	ificaciór	1
1			N/A					N/A		
2	2 N/A N/A									
BALA	NCE FINANC	IER	0							
	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación									
Cuenta	Cuenta Corriente Ahorros Número Cuenta: Banco:									
	El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo									

Certificación bancaria sobre rendimientos financieros

Formato control de seguimiento

anticipo*

Conciliación bancaria

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	/alor anticipo inicial (5)					\$ -
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	alor anticipo adiciones (6)					\$ -
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total a	√alor total anticipo (7)					\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)				\$ -	
Balance Gene	eral				Pagos realizad	os al contratista/	entidad entidad	-
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)		Valor total factura (19)	Valor amortización anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
			TOTALES		\$ -	\$ -	\$ -	0%

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)

 Valor del anticipo di ciano del anticipo del la casilla (4) * Casilla (4) * Casilla (4) * Casilla (5) * Casilla (6) * Casilla (7) * Casilla (7) * Casilla (8) * Casilla (9) * Casilla (9)
- 6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 3. Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo ∑De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 9. Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus

obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

SI NO

Marque con una X

EST	ADO DE AVANCE DEL OBJETO			
	Estado de avance de la ejecución física	50%		
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente			
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el con	trato suscrito.	
Des	scripción de la ejecución actual (De acuerdo con	el cronograma de actividades):	<u> </u>	
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación	
		% de Avance: 50%		
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	Descripción del avance: De dado respuesta a todas las su validación y seguimiento del — Avance en la gratuidad.	solicitudes de información,	
	Availed of la Gratulada.	Entrega producto Si X No		
		Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior- SNIES	al de Información de la	
		% de Avance: 50%		
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.			
		Entrega producto Si No Ubicación: N/A	X	
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	D ' '		



	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de	La Unidad de Bienestar Universitario tiene las bases de datos de potenciales beneficiarios y beneficiarios a la fecha. La Unidad de Crédito y cartera reposan los soportes actualizados de matrícula financiera. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A % de Avance: 50%
4	acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Descripción del avance: Se respetan los protocolos del Ministerio de Educación Nacional para el uso del logo. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	% de Avance: 50% Descripción del avance: Todos los requerimientos son atendidos. Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Unidad de Registro académico se ha acogido a las fechas estipuladas por el MEN para reportar las bases de datos de estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre en los períodos 2019 y 2020. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
2	de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	Descripción del avance: La Unidad de Registro académico se ha acogido a las fechas estipuladas por el MEN para reportar las bases de datos de estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre en los períodos 2019 y 2020. Entrega producto Si X No



		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	periodo académico en el sistema de información	% de Avance: 50%
4		
	Educacion.	Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente	
5	a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o	Descripción del avance: No tenemos casos.
	nacional.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo	% de Avance: 50%
6	que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Descripción del avance: Existen dos enlaces con disponibilidad: un enlace de cargue en Registro Académico y otro de operatividad en Bienestar Universitario.
	seguimiento dei componente de Equidad.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Descripción del avance: Desde la Unidad de Bienestar Universitario en el programa de Fomento a la Permanencia Estudiantil se cuenta con una Trabajadora Social asignada exclusivamente a la atención de los estudiantes apoyados por Generación E.
	,	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Suministrar a EL MINISTERIO la información	% de Avance: 50%
	requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso	Descripción del avance: Esta información se encuentra disponible en la Unidad de Bienestar Universitario
8	académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos	Entrega producto Si X No
	determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los	% de Avance: 50%
9	aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance: En la Semana de inducción se realiza, pero aún no está colocada en la página Web Institucional dado que se está actualizado un micrositio para los programas, servicios y actividades



		de Bienestar Universitario.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	bescripcion del avance: Este tipo de situaciones no

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	en la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, los cuales a la fecha llegan a un total de 417
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente



		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte en los
	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a	diversos temas relacionados con el componente de Equidad.
4	los funcionarios de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE en el marco del componente de Equidad	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.



	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)					
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados			
1	N/A	N/A	N/A			
2	N/A	N/A	N/A			
3	N/A	N/A	N/A			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual — CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES			
1			
2			
3			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor